



## Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

### BANDO DE LA ALCALDÍA

Dña Maria Isabel Sánchez Hernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar, provincia de Avila

#### HACE SABER

En relación al expediente tramitado por este Ayuntamiento de Revisión y actualización del callejero municipal mediante el cambio de nombre de algunas vías públicas, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 52/2007, de 2 de diciembre, de la Memoria Histórica y renumeración de las unidades urbanas ( edificios y/o solares o parcelas) , para la adecuada numeración de las mismas ; y

finalizada la tramitación del mismo así cómo la información pública realizada mediante publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 3 de fecha 05/01/17 y notificación colectiva realizada mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado nº 14 de fecha de 17/01/17 , se hace público para general conocimiento y a los efectos que se indican en el presente Bando , lo siguiente

**PRIMERO.-** Se va a proceder por parte de este Ayuntamiento al cambio de las placas identificativas de las vías públicas afectadas por el cambio de denominación que son las siguientes:

Denominación Actual	Nueva Denominación
C/ Calvo Sotelo	C/ Posadas
C/ General Varela	C/ Gonzalo del Río
Plaza Generalísimo	Plaza Escarabajosa
Avda. Jose Antonio	Avda. Valle del Tiétar
C/ Mártires	C/ Huerto de Los Guindos
C/ Queipo de Llano	C/ Parras

**SEGUNDO.-** Respecto a la numeración de las unidades urbanas ( edificios y/o solares/parcelas ) han sido revisadas todas las calles del núcleo urbano ( a excepción de las urbanizaciones) , y dentro de cada una de las vías públicas no todas las unidades



## Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

---

urbanas se han visto afectadas por la renumeración llevada a cabo, por ello se RECOMIENDA A LOS VECINOS TITULARES de los inmuebles de la localidad CONTACTAR CON EL AYUNTAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE si tiene cambio de numeración o no el inmueble o la parcela de su titularidad, para lo que podrán dirigirse a estas dependencias municipales en los días y horarios siguientes:

Días : TODOS LOS JUEVES

Horario: DE 12 A 14 HORAS

**TERCERO.-** Lo que se hace publico para general conocimiento y a los efectos indicados, a través de presente Bando cuya fijación se ordena en página web , portal de transparencia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en lugares de costumbre, así como en establecimientos públicos y portales de Comunidades de Propietarios de la localidad.

En Santa Maria del Tiétar a 22 de Mayo de 2017

Documento firmado electronicamente.

LA ALCALDESA

Fdo: M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Hernández